

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: ANA BELEN MARTOS HIGUERAS**

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN

Telef. 953013084 Fax. 953013118



<b>Código:</b>	Ry71i983PFIRMALrrAlasmiHncTIUn	<b>Fecha</b>	07/09/2023
<b>Firmado Por</b>	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/4





## ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

### PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI DE JAÉN

Expediente SISS:(DPJA)528-2023-00000238-1

CIF Entidad Solicitante: G23275886

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO

A Subsanar:

- Apartado 4.9.2.: GASTOS CORRIENTES: póliza de seguro de las personas voluntarias que participan directamente en el programa solicitado (máximo 4 euros anuales por persona voluntaria). El importe de la póliza de seguro de voluntariado supera el número de voluntarios asignados al programa.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACION SOCIAL ASEIS

Expediente SISS:(DPJA)528-2023-00000265-1

CIF Entidad Solicitante: G23584832

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS VALORES DEL VOLUNTARIADO "TU TIEMPO PARA MÍ TAMBIÉN ES ORO"

A Subsanar:

- Optar por una solicitud de las dos presentadas: Art. 2.2.c) No se pueden solicitar dos subvenciones para un mismo ámbito territorial.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACION SOCIAL ASEIS

Expediente SISS:(DPJA)528-2023-00000279-1

CIF Entidad Solicitante: G23584832

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Formación Básica dirigida a Personas Voluntarias: "VOLUNTARIZATE"

A Subsanar:

- Optar por una solicitud de las dos presentadas: Art. 2.2.c) No se pueden solicitar dos subvenciones para un mismo ámbito territorial.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PROV MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN APROMPSI

Expediente SISS:(DPJA)528-2023-00000062-1

CIF Entidad Solicitante: G23014814

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

<b>Código:</b>	Ry71i983PFIRMALrrAlasmiHncTIUn	<b>Fecha</b>	07/09/2023
<b>Firmado Por</b>	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/4





A Subsananar:

- Apartado 4.9.2.: GASTOS CORRIENTES: póliza de seguro de las personas voluntarias que participan directamente en el programa solicitado (máximo 4 euros anuales por persona voluntaria). La cantidad asignada a la póliza de seguro voluntario supera el número de voluntarios asignado al programa.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE JAEN

Expediente SISS:(DPJA)528-2023-00000029-1

CIF Entidad Solicitante: G23540230

Objeto/Actividad Subvencionable: SÚMATE: VOLUNTARIADO Y DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO.

A Subsananar:

- Apartado 4.9.2.: GASTOS CORRIENTES: póliza de seguro de las personas voluntarias que participan directamente en el programa solicitado (máximo 4 euros anuales por persona voluntaria). En número de voluntarios que participan en el programa es superior a los incluidos en la póliza.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES FELIPA DELGADO

Expediente SISS:(DPJA)528-2023-00000246-1

CIF Entidad Solicitante: G23753825

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION EN ALZHEIMER PARA VOLUNTARIOS y CUIDADORES

A Subsananar:

- Apartado 4.9.2. GASTOS CORRIENTES: Importe solicitado a la Consejería no puede ser superior a los 4.000,00€.

- Apartado 6. SOLICITUD: Importe solicitado a la Consejería no puede ser superior a los 4.000,00€.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION OBRA SOCIAL TAU

Expediente SISS:(DPJA)528-2023-00000327-1

CIF Entidad Solicitante: G23327901

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: FORMACION Y APOYO AL VOLUNTARIADO EN SU ACCION SOCIAL

A Subsananar:

- Apartado 4.9.2.: GASTOS CORRIENTES: póliza de seguro de las personas voluntarias que participan directamente en el programa solicitado (máximo 4 euros anuales por persona voluntaria). El importe del seguro de voluntariado supera al número de voluntarios asignados al programa.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: HORIZONTE ASPERGER JAEN

Expediente SISS:(DPJA)528-2023-00000227-1

CIF Entidad Solicitante: G72423601

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Voluntariado HorizonTEAsperger

A Subsananar:

<b>Código:</b>	Ry71i983PFIRMALrrAlasmiHncTIUn	<b>Fecha</b>	07/09/2023
<b>Firmado Por</b>	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/4





- Apartado 4.9.2.: GASTOS CORRIENTES: póliza de seguro de las personas voluntarias que participan directamente en el programa solicitado (máximo 4 euros anuales por persona voluntaria). Si no participan voluntarios en el programa no se puede imputar la póliza de seguro.

<b>Código:</b>	Ry71i983PFIRMALrrAlasmiHncTIUn	<b>Fecha</b>	07/09/2023
<b>Firmado Por</b>	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/4

